

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.12.22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETADO



Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 46 /22

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 4886, 4885 y 4922/2022;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar a los Tribunales Evaluadores de los concursos para el agrupamiento Técnico Jurídico nros. 238, 239 y 240 (fuero Penal Económico), convocados mediante Resolución ING N° 38/22.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto se presentaron veintiocho planteos de recusación y un solo miembro del CPE informó excusaciones.

En los concursos nros. 238, 239 y 240 fueron registrados los siguientes planteos: el postulante Matías Yohai recusó al doctor Carlos Eduardo Gamallo y a los Auxiliares Fiscales Mariano Hernán Domínguez, Priscila Bárbara Eisenchlas, Melina Andrea Singereisky y Esteban Luis Venditti, por trabajar o haber trabajado con

ellas/os; y la postulante Vanesa Bárbara Bresciani a la doctora Paloma Ochoa y el Auxiliar Fiscal Andrés Nazer por prestar funciones en la misma dependencia, mientras que hizo lo propio respecto del Auxiliar Fiscal Juan Francisco Paiva por ser su cónyuge.

Asimismo, dentro de los concursos nros. 238 y 240, Mariano Hernán Cobas recusó al doctor Nicolás Amelotti, con quien lo une un vínculo de amistad y de trabajo, y a la Auxiliar Fiscal Luciana Amelotti, por trabajar en la misma dependencia.

Para los concursos del fuero Penal Económico, el Auxiliar Fiscal Juan Noel Varela se excusó con relación a Gregorio Schumacher, porque trabaja bajo su órbita directa de actuación en la Fiscalía 27 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional.

Por ello,

RESUELVO

I.- HACER LUGAR a las recusaciones presentadas por los postulantes inscriptos en los concursos nros. 238, 239 y 240 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Penal Económico N° 1 a 11, las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 a 4 y la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

II.- HACER LUGAR a las excusaciones formuladas por Juan Noel Varela en los concursos nros. 238, 239 y 240 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Penal Económico N° 1 a 11, las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 a 4 y la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

III.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 238 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Penal Económico N° 1 a 11 a Alberto Gentili, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, María Juliana Márquez, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y Emiliano Maserati, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la UFIDISN (Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños), en calidad de titulares; y a Cecilia Patricia Incardona, titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, Guido Sassoli, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía de Circuito - Saavedra - Núñez, y Facundo Manuel Corado, Secretario de Fiscalía de Primera

PROTOCOLIZACION
FECHA 28/12/27
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECUTARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, en calidad de suplentes.

IV.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 239 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 a 4 de Menores N° 1 a 3 a Pablo Ouviaña, titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Silvia Carina Jaime, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Florencia Rey, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17, en calidad de titulares; y a Eugenia Anzorreguy, Fiscal General Adjunta de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, Ignacio Chiappe, Secretario de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, y Alex Kraschinsky, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, en calidad de suplentes.

V.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 240 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, y Sheila De Elia Otero, Secretaria de Fiscalía General de la UFIMAPP (Unidad Fiscal de Medidas Alternativas al Proceso Penal), en calidad de titulares; y a Iara Jessica Silvestre, Fiscal Federal de Santa Rosa, Mariano Sebastián Gaitán, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, y Francisco Figueroa, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia Fiscalía N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, en calidad de suplentes.

VI.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino